## I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° SECCION 1era.-

LA CISTERNA.

0 1 ARR 2010

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726/2001 y Decreto Exento Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

## TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el Artículo Nº 27, inciso 1º, de la Ley Nº 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de percibir una Asignación de Responsabilidad Directiva, aquel funcionario que desempeñe la función de Jefe de Programa, en un porcentaje desde un 05% al 15%, aplicado sobre el sueldo base más A.P.S., según lo determinado por el Reglamento Municipal.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 0633 de fecha 19 de Febrero del 2009, mediante el cual se ordena el pago de dicha asignación, como Jefe del Programa del Adolescente, en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a doña Pamela Patricia Nanjari Jara, a contar del

01.01.2009.

3,- El Decreto Alcaldicio Sección Segunda Nº 0182 de fecha 10 de Marzo del 2010, mediante el cual se acepta la renuncia Voluntaria al Cargo que mantenia en esta Administración de Salud, a contar de fecha 15 de Febrero del 2010. Por lo que debe Cesar el pago de la Asignación de jefe de Programa del Adolescente a contar de la de la renuncia.

## DECRETO:

1" .- CESE la Asignación de Jefe del Programa del Adolescente , a la funcionaria que a continuación se individualiza.

NOMBRE

: PAMELA PATRICIA NANJARI JARA

R.U.T.

: 12.124.675-9

CATEGORIA

: B

NIVEL

: 15

Director

Captral

: Matrona

CARGO

; Edo. Frei M.

CENTRO DE SALUD

JORNADA

: 44 Horas

FECHA DE TERMINO

: 15.02. 2010

2° .- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DAD DE

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA DONOSO SUAZO JEFE DEPTO. DE SALUD " POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

MDS/POF/JLMM/Pcm.-